



D. Félix Segura Urra

Secretario de la Comisión de Mecenazgo

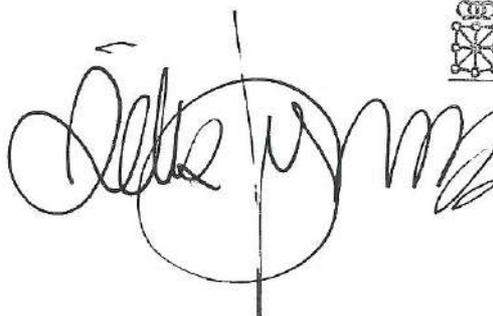
Certifico:

Que en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2019, la Comisión de Mecenazgo, tras realizar las actuaciones previstas en el artículo 19 de la Orden Foral 77/2014, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ha analizado la comunicación del proyecto cultural "Memoria valorada Actuaciones Plaza de Legarda" presentada el 5 de marzo por el Ayuntamiento de Legarda y cuyo plazo de ejecución finaliza el 1 de septiembre de 2020. La Comisión de Mecenazgo considera que la comunicación se ha efectuado correctamente y que el proyecto o actividad se corresponde con los señalados en el artículo 2.2 de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo.

Las entidades locales, respecto a los proyectos o actividades culturales comunicados, quedan sujetas al cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 22 de la Orden Foral 77/2014, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultural, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Interés Social de Proyectos y Actividades Culturales.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Pamplona, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Conforme con el contenido de la presente
certificación
EL Presidente-Coordenador


Gobierno de Navarra
Dirección General de Cultura
Comisión de Mecenazgo
MECNA
MECENAZGO CULTURA NAVARRA